ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

317

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día **20 de enero de 2026**, aprobó "*Cambiar la denominación del rocódromo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaca sito en el Centro Cultural la Paz pasando a denominarse "Rocódromo Municipal Patricia Ordóñez Prieto".*

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de **20 días** desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón municipal para su general conocimiento, haciendo saber que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Jaca, 22 de enero de 2026. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.